



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025

VISTO:

El INFORME N° 1088-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de octubre del 2025, MEMORANDO N° 3852-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2025, INFORME N° 406-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 03 de noviembre del 2025, MEMORANDO N° 4001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de noviembre del 2025, INFORME TECNICO N° 361-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 06 de noviembre del 2025, INFORME N° 412-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 07 de noviembre del 2025, INFORME TÉCNICO N° 364-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 10 de noviembre del 2025, INFORME N° 1181-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de noviembre del 2025, proveído de fecha 12 de noviembre del 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025

además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.

Que, mediante **INFORME N° 1088-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 16 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Estudios, alcanza la VIABILIDAD DEL PROYECTO Y REQUISITO DE PROGRAMACION EN EL PMI PARA INICIO DE LA FASE DE EJECUCION DE LA IOARR “**REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES**”, CUI N°2709715, y así poder cumplir con el objetivo de inversión antes indicado.

Que, mediante **MEMORANDO N° 3852-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 30 de octubre del 2025, la Gerencia Regional de infraestructura, comunica tomar acciones a la Oficina de programación, Multianual de Inversiones ya que dicha inversión no prevista tipo IOARR, la cual calza en la clasificación de INVERSION NUEVA, que no se encuentra programada en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad y requiere ser incorporada para iniciar ejecución, por lo cual se necesita que sea registrada en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante **INFORME N° 406-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 03 de noviembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, informa al Gerente Regional de Infraestructura, la incorporación de las siguientes inversiones no previstas cuya tipología corresponde a inversiones nuevas año 2025, conforme al siguiente detalle:

- IOARR “REPARACION DE CALZADA O PISTA EN EL LAS CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”, CUI N° 2709715 COSTO S/ 1'560,432.
- IOARR “REPARACION DE CALZADA O PISTA EN LAS CALLES ZAVALA, C. HUASCAR, C. MIRAFLORES Y C. ATAHUALPA, PSJE. LEONCIO PRADO, PSJE. AVIACION 1 Y 2, PSJE. MILAN, CA. SIN CA. 1 Y 2 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”, CUI N° 2709960. COSTO S/ 3'043,659.
- PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN CALLE PROLONG. SAN PEDRO CUADRAS 02, 03 Y 04, CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Y CALLE SIN NOMBRE DEL AA. HH. SAN NICOLAS DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N° 2704785. COSTO S/ 1'797,160.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025



Que, mediante **MEMORANDO Nº 4001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 05 de noviembre del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para la viabilidad *de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI Nº2709715, por el importe de S/ 1,560,431.50 soles, para la incorporación de la inversión no prevista en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones.



Que, mediante **INFORME TECNICO Nº 361-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 06 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la evaluación de incorporación del programa multianual de inversiones para el año fiscal 2025, de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, para ello se alcanza la propuesta de modificación presupuestaria para el año 2025, por el importe de S/43,345.00 soles, los cuales corresponden al financiamiento de la elaboración del expediente técnico, con cargo al proyecto habilitador con CUI Nº 2678213 **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**.



Que, mediante **INFORME Nº 412-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 07 de noviembre del 2025, la Oficina de programación Multianual de Inversiones, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la **OPINION FAVORABLE PARA MODIFICACION PRESUPUESTAL E INCLUSION DE LA IOARR EN EL PMI**, por el monto de S/ 1,560,431.50 soles, para financiar la ejecución de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**.



Que, con **INFORME TÉCNICO Nº 364-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 10 de noviembre del 2025, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución y cumplir con las metas de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, CUI Nº 2709715 sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025

Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

ELABORACION EXPEDIENTE:

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Correlativa | 0399 |
| Categoría Presupuestaria | 1 |
| Programa | 0148 |
| Producto/Proyecto | 2709715 |
| Actividad/AI/Obras | 6000001 |
| Función | 15 |
| División Funcional | 036 |
| Grupo Funcional | 0076 |
| Finalidad | 0000720 |
| Meta | 00001 |
| Fuente de financiamiento | 1 Recursos Ordinarios |
| Rubro | 00 Recursos Ordinarios |
| Monto | S/ 43,345.00 |

Que, mediante **INFORME N° 1181-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 11 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Estudios, alcanza el Presupuesto Analítico a la Gerencia Regional de Infraestructura, por el importe de **S/ 43,345.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, que corresponde para la elaboración del Expediente técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**, el mismo que deberá ser afectado a la correlativa N° 0399, debiendo remitir al área de asuntos legales para su respectiva aprobación.

Que, mediante proveído de fecha 12 de noviembre del 2025, inserto al reverso del **INFORME N° 1181-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, la Gerencia Regional de infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de Infraestructura, emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que resulta necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito de la obra, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutive una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente,

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Estudios; y avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de **S/ 43,345.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023; además de la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000406-2025/GOB.REG.TUMBES-GR** de fecha 03 de julio del 2025, que delega a la Gerencia Regional de Infraestructura, la facultad de elaborar y suscribir todos los actos administrativos relacionados a la ejecución de proyectos y programa de inversiones en el marco de la Ley General de Contrataciones Públicas-Ley N°32069, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF., y su modificatoria con la **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 04 de julio del 2025; y otros dispositivos vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios, para cubrir gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **"REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 43,345.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de Compra de Bienes, Gastos de Contratación de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

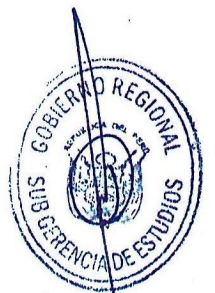
Nº 000475 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 18 NOV 2025

Servicios, gastos por estudios, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



Signature and stamp of Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncoso, Gerente Regional de Infraestructura





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº **000475** -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

18 NOV 2025

ANEXO

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO DE PROYECTO DE INVERSION

REPARACION DE CALZADA O PISTA; EN EL(LA) CALLES DEL SECTOR 20 DE OCTUBRE, DEL AA PROYECTO: HH CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES

CUI N°: 2709715

MONTO PARA LA ELAB. EXPED. TÉCNICO:

43,345.00

| DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | TIEMPO | PRECIO UNITARIO S/. | TOTAL |
|---|--------|----------|--------|---------------------|------------------|
| I. SERVICIOS PROFESIONALES Y ESTUDIOS NECESARIOS | | | | | 30,000.00 |
| JEFE DE PROYECTO | UND | 1.00 | | 10,000.00 | 10,000.00 |
| SERVICIO DE PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROYECTO | UND | 1.00 | | 8,000.00 | 8,000.00 |
| ASISTENTE TECNICO DEL JEFE DE PROYECTO | UND | 2.00 | | 6,000.00 | 12,000.00 |
| II. ESTUDIOS NECESARIOS | | | | | 10,000.00 |
| ESTUDIO DE RIESGO | UND | 1.00 | | 4,000.00 | 4,000.00 |
| ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | UND | 1.00 | | 3,000.00 | 3,000.00 |
| ESTUDIO ARQUEOLÓGICO | UND | 1.00 | | 3,000.00 | 3,000.00 |
| IV. MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO | | | | | 2,345.00 |
| UTILES DE OFICINA (PAPEL, TINTA PLOTTER, ARCHIVADORES ,ETC) | GLB. | 1.00 | | 2,345.00 | 2,345.00 |
| V. OTROS | | | | | 1,000.00 |
| COMBUSTIBLE | GLB. | 1.00 | | 1,000.00 | 1,000.00 |
| TOTAL DE ELABORACION DEL ESTUDIO | | | | | 43,345.00 |

